

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN PONE EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Fecha: 17 de febrero de 2014

De: Vicerrectoría de Investigación

Para: Departamento de Gestión y Evaluación Curricular, Departamento de Inglés para el Trabajo, Decanos, Directores de Docencia, Directores de Carrera, Consejos Asesores de Carrera, Directores de investigación.

Cc: Rectoría, Auditoría Universitaria, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Dirección General Administrativa, Departamento de Gestión de Desarrollo Humano

Asunto: Lineamientos Generales para la Definición por Carrera de la Opciones de Trabajos Finales de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura

Considerando:

PRIMERO: Que el propósito de los Trabajos Finales de Graduación es culminar la formación integral del estudiante con la obtención del grado académico de Licenciatura.

SEGUNDO: Que de conformidad con el Modelo Educativo de la UTN y la normativa institucional, a través de los trabajos finales de graduación se debe perseguir que el estudiante cumpla con los siguientes objetivos:

- a) Aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación profesional para el diagnóstico, análisis y resolución de conflictos o situaciones relacionadas con las áreas de estudio.
- b) Fortalecer y aplicar las competencias (habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes) adquiridas durante el proceso de formación universitaria.
- c) Emplear métodos y técnicas de investigación aplicada en el análisis, planteamiento y resolución del problema o situación concreta, conforme a las políticas de investigación de la UTN.
- d) Crear alternativas y soluciones a los problemas analizados, así como aportar nuevo conocimiento en el planteamiento teórico-práctico del mismo.
- e) Enriquecer la carrera a la que se pertenece a través de nuevas investigaciones y experiencias.
- f) Identificar oportunidades de mejora que permitan realimentar el plan de estudios.

- g) Fortalecer el posicionamiento de la UTN en la comunidad mediante la innovación y la transferencia de los resultados de las investigaciones realizadas.
- h) Contribuir con el desarrollo de la comunidad social y empresarial, de conformidad con la visión y misión de la UTN.
- i) Poner en práctica la capacidad innovadora e investigativa de los estudiantes.

Por tanto, se establece que:

PRIMERO: El Trabajo Final regulado en esta Directriz constituye un requisito de graduación, y por tanto, no tiene ningún valor en créditos.

SEGUNDO: Las funciones relacionadas con la coordinación, asistencia, tutoría, lectura, evaluación de los Trabajos Finales de Graduación, así como cualquier otra afin, entrarán dentro de la carga laboral asignada a los docentes.

TERCERO: Las opciones de graduación deberán ser definidas desde el diseño de cada plan de estudios, de acuerdo con la orientación predominante del perfil profesional y los objetivos descritos en la sección anterior, y podrán ser las siguientes:

OPCIÓN A. TESIS DE GRADO:

Consiste en la realización de una investigación preferiblemente aplicada o en su defecto básica, que genere un conocimiento sobre un problema o fenómeno complejo y relevante, cuya finalidad sea la de brindar nuevos aportes, análisis, evaluaciones y soluciones al área de estudio. Implica, por parte de los estudiantes, el planteamiento de un problema original desde diversos enfoques de investigación, el desarrollo de un marco teórico-epistemológico, su abordaje desde una metodología que incluya el análisis e interpretación de datos, conclusiones, recomendaciones y fuentes consultadas.

La tesis podrá ser realizada de manera individual o hasta por un máximo de tres estudiantes, los cuales podrán pertenecer a la misma carrera o a diferentes carreras. El plazo máximo para la realización y defensa de una tesis de grado es de tres cuatrimestres, a partir de la aprobación del diseño del anteproyecto, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación podrá aprobar una única prórroga de hasta dos cuatrimestres, en casos debidamente justificados por el estudiante.

El estudiante deberá presentar por escrito, el anteproyecto ante el Director de Carrera quien lo elevará a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para la aprobación correspondiente. Dicho diseño deberá tener la siguiente estructura, que podrá ser mejorada por el estudiante acompañado por su profesor tutor:

- a. Descripción del tema de investigación
- b. Objetivos
- c. Justificación
- d. Antecedentes
- e. Situación actual del conocimiento del tema (Estado de la cuestión)
- f. Marco teórico
- g. Estrategia metodológica
- h. Bibliografía

La estructura del Trabajo de Graduación deberá contar con: el desarrollo de la investigación donde exponga, analice e interprete la información recabada y, las conclusiones y las recomendaciones-

OPCIÓN B. SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Implica la participación proactiva de los estudiantes de la carrera bajo la guía del docente del seminario alrededor de un problema teórico o práctico mediante la aplicación de las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina. Los productos generados en el Seminario constituyen una creación colectiva de los estudiantes y del docente. Implica el abordaje de un problema de la realidad nacional o internacional. Mediante el seminario se pretende que el estudiante:

- a) Analice problemas o fenómenos atinentes a su carrera, a través del uso de herramientas metodológicas y planteamientos propios de su disciplina, así como la investigación de campo.
- b) Plantee propuestas desde su disciplina y acordes con el problema estudiado.
- c) Promueva y realice actividades relacionadas con las propuestas planteadas, de conformidad con la problemática analizada.

Debe ser realizado por un mínimo de cuatro estudiantes y un máximo de seis, pertenecientes a la misma o a diferentes carreras de forma interdisciplinaria.

El plazo máximo es de tres cuatrimestres, a partir de la aprobación del diseño del anteproyecto, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación podrá aprobar una única prórroga de hasta dos cuatrimestres, en casos debidamente justificados por el estudiante.

El seminario considera la presentación de un informe final (memoria) que contenga los resultados obtenidos y las propuestas para el abordaje del mismo. Corresponderá al profesor tutor el acompañamiento del estudiante durante todo el proceso.

La estructura para presentar la propuesta de seminario de graduación es la siguiente:

- a) Descripción del tema de estudio
- b) Justificación
- c) Situación actual (estado de la cuestión)
- d) Problema de investigación
- e) Objetivos
- f) Delimitación del tema
- g) Cronograma del plan de trabajo
- h) Producto (s) esperado (s).

OPCIÓN C. PROYECTO DE GRADUACIÓN

Es una actividad teórico-práctica dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis, propuesta de solución e implementación de las estrategias de intervención, mediante la aplicación y desarrollo de competencias adquiridas en la carrera. Implica la elaboración de un plan de acción para el abordaje de un problema que incluye su diagnóstico, objetivos, alcance, metodología del proceso investigativo, análisis de resultados y la determinación de medios válidos para resolverlo.

El proyecto de graduación deberá ser llevado a cabo por un mínimo de dos estudiantes y un máximo de tres de la misma o de diferentes carreras con carácter interdisciplinario. El plazo máximo para la realización y presentación de un proyecto es de tres cuatrimestres, a partir de la aprobación del diseño del anteproyecto. La Comisión de Trabajos Finales de Graduación podrá aprobar una única prórroga de hasta dos cuatrimestres, en casos debidamente justificados por el estudiante.

Esta modalidad de trabajo final de graduación involucra la presentación de un trabajo escrito llamado informe del proyecto, de acuerdo con los requisitos previamente establecidos. Esta estructura deberá contener:

- a) Descripción del tema de estudio
- b) Justificación
- c) Objetivos que persigue el proyecto
- d) Marco teórico
- e) Estrategia metodológica, donde se indiquen las actividades, las metas e indicadores.
- f) Delimitación del tema
- g) Mecanismos para la evaluación del proyecto
- h) Cronograma del plan de trabajo Nombre y carta de la institución o empresa que acoge el desarrollo del proyecto

COMUNÍQUESE



Dr. Francisco Romero Royo
Vicerrector de Investigación

